

552

JOSÉ JOAQUÍN BOHÓRQUEZ

LOS FUEROS DE LA JUSTICIA
Y EL
DESCUBRIDOR DEL PETROLEO



BOGOTÁ—1929
IMPRENTA DE JUAN CASIS

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO,
Y
A LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

BENEFICIOS REPORTADOS POR EL PETROLEO

Nadie ignora la importancia financiera y económica que el petróleo ha creado para mi Patria.

Por el petróleo se ha visto circular aquí el capital extranjero en las distintas negociaciones que vosotros conocéis.

Por el petróleo respetables entidades han ofrecido sumas considerables a cambio de concesiones o contratos, para explotar, en diversas regiones, el precioso líquido con que la Providencia dotó nuestro subsuelo patrio.

Por el petróleo el gobierno colombiano optó, como sabia medida, por traer técnicos extranjeros procedentes de las naciones más adelantadas en la explotación de hidrocarburos para que, con su práctica y sabios conceptos, coadyuven a la confección de una ley sobre tan importante materia, que proteja y ponga a salvo la soberanía y los intereses nacionales.

Por el petróleo contemplamos la grandiosa obra del oleoducto que conduce a torrentes el oro líquido a las orillas del mar.

Por el petróleo vemos atracar en nuestros puertos los buquestanques que conducen el precioso líquido pregonando con esto al mundo que Colombia es dueña de inmensas riquezas.

Por el petróleo el renglón de impuestos sobre la renta ha hecho entrar ingentes sumas al tesoro nacional.

Por el petróleo devengan la Nación, el Departamento de Santander del Sur y la ciudad de Barrancabermeja cuantiosas sumas que enriquecen sus arcas y que solventan su situación financiera y económica.

Por el petróleo, en fin, Colombia ocupa hoy puesto deferente en el concierto de las naciones y se ha hecho acreedora a la confianza de los prestamistas extranjeros.

n/ ¿A qué se debe todo esto, excelentísimos señores? A mi descubrimiento de los yacimientos de petróleo en la región de Barrancabermeja, cuyo proceso histórico conocéis por los informes que toda la prensa nacional ha dado en diversas épocas, honrándome con sus elocuentes conceptos, como descubridor del petróleo en mi Patria y, tal vez como el primero en la América del Sur, pues antes de realizarse el acontecimiento de que soy protagonista no se vio en ningún diario, ni gaceta suramericanos la noticia de haber encontrado alguien fuentes del valioso aceite en el mundo de Colón.

No obstante el hecho de que toda la prensa nacional se ha ocupado detenidamente, en diversas épocas en elogiar mi descubrimiento y en narrar su historia, ya por reportajes tomados a mí personalmente, ya por el estudio de documentos fidedignos, me permito suplicaros prestéis atención al relato que voy a hacer desde mi llegada a Barrancabermeja hasta el presente.

Arribo a Barrancabermeja

✓ En febrero de 1903 llegué a Barrancabermeja a establecer una empresa de transportes fluviales por los ríos Opón, La Colorado y Oponcito, empresa que se llamó *Bodega del Socorro*, bajo la razón social de *Juan Francisco O'Brien & Compañía*, para movilizar cargamentos de importación y exportación del comercio del sur de Santander del Sur

No hallando en Barrancabermeja edificios a la orilla del río Magdalena que sirvieran para depósito de carga y oficina, edifiqué una bodega bastante amplia para llenar los fines de la empresa, distante unos doscientos metros del pequeño caserío.

En esa época, la hoy populosa e importante población constaba de diez o doce casitas que, distribuidas en dos filas, formaban calle, y sólo se hallaba establecida, a dos kilómetros de distancia, una empresa de transportes fluviales llamada *Bodega Galán*. El número de habitantes de la naciente población, no excedía de cincuenta.

Muy grandes eran los peligros en que allí se vivía, pues las fieras hacían casi vida común con los moradores, y la vecindad de los indios salvajes, que amenazaban con frecuencia, mantenía en terrible expectativa de alarma al vecindario.

Establecida la empresa mencionada, de que yo era socio administrador, hice viajes al Banco y otras poblaciones ribereñas

y llevé a Barrancabermeja más de cincuenta familias para utilizar el trabajo de los hombres en la movilización de canoas, que eran los vehículos de transporte usados en el negocio.

Un año después (1904), ya contaba Barrancabermeja con un número de habitaciones que albergaba más de 100 familias. El arribo frecuente de los vapores que traían cargamentos de importación y que llevaban los de exportación, atrajo hacia la población las miras comerciales de la Costa Atlántica y del Interior, y ya no era de extrañarse ver cuatro o seis vendedores de artículos de distintas clases que, contentos con las ganancias obtenidas en la venta de sus mercancías, fueran a pregonar a otras partes las buenas operaciones que habían hecho, y que más tarde vinieran a ser vecinos de Barrancabermeja, fijando allí su habitación y su comercio.

Al empezar mis despachos de vehículos a *Bodega de Peña de Oro*, situada en la margen norte del río Oponcito, lugar de donde eran conducidos, en recuas de mulas, los cargamentos de importación y exportación de las provincias de Zapatoca, San Gil y Socorro, al bajar los tripulantes de dicha Bodega en su primer viaje, me hicieron saber que era muy expuesta la navegación, pues las enormes palizadas que en su lecho había ponían a los vehículos en peligro de naufragar. Para dominar tal situación, opté por organizar con la empresa de *Bodega Galán* una junta que se llamó *Canalizadora de los ríos La Colorada y Oponcito*. Con los fondos suministrados por las empresas quedó en poco tiempo asegurada la navegación y libre de siniestros. Cúpome en este hecho la honra de haber sido el iniciador y ejecutor de la obra de limpieza de los mencionados ríos, favoreciendo con ello los intereses del comercio y, por consecuencia, el progreso moral y material de Barrancabermeja.

Descubrimiento del petróleo

A fines de 1904, cuando la enorme aglomeración antes existente de cargamentos de exportación principió a disminuir en *Bodega de Peña de Oro*, San Vicente de Chucurí, Zapatoca, Barichara, San Gil y Socorro, radio que abarcó la Empresa por mí administrada, teniendo un número considerable de trabajadores sin ocupación en el tráfico, y debiéndome éstos sumas suministradas como anticipos de jornales, opté por la explotación de los productos de los bosques, tales como *tagua*, *caucho*, *canime*, despa-

chando, al efecto, comisiones de trabajadores a las montañas adyacentes a los ríos Opón, La Colorada y Oponcito; mas, como aquellas regresaran a Barrancabermeja con una cantidad de frutos que no daba el costo de lo invertido en la recolección, organicé nueva expedición, y personalmente, a la cabeza de ella, me interné en los bosques de los dos ríos últimamente nombrados, acto que ejecuté a pesar de los cuentos fantásticos de los ataques de los indios y demás fieras de esas montañas, y de la inclemencia e insalubridad de esas regiones.

Al entrar a los bosques de La Colorada por el puerto de "Las Infantas," donde situé el campamento, a un kilómetro poco más o menos, encontré la primera fuente de petróleo, cuyo conocimiento me lo dio de que era esta sustancia, el olor natural y propio del refinado y haber mojado en ese líquido mechas de trapo, dando éstas, luego de prenderles fuego, una luz de color amarillo rojo y un humo oscuro que, al colocarle encima un objeto, daba el mismo negrohumo que el recogido en las linternas que yo llevaba para alumbrarme en los bosques, que eran alimentadas con petróleo refinado. Hice estas observaciones para mis adentros, sin decir nada a mis trabajadores, a quienes tan sólo ordené que me recogieran unas tres latas de ese líquido espeso y grasoso.

En esa misma exploración me interné hasta un caño cuyo nombre era y es "San Antonio," habiendo encontrado en el trayecto de la primera fuente al caño mencionado, otros pozos de petróleo de distinto tamaño, y siendo casi toda la extensión del terreno cubierta por una capa de *petróleo compactado*, pues el precioso líquido, con la luz y el aire, se veía que perdía sus partes espirituosas, y que sólo quedaba la *brea* o *asfalto biche*, que formaba una pasta sobre la superficie de la tierra, como los asfaltados que se ven hoy en la propia capital de la República.

Terminada mi primera excursión con la recolección de caucho y tagua que, aunque no me dio utilidad tampoco me dejó pérdida, partí para mi residencia de Barrancabermeja, de donde, después de dejar instrucciones a mis empleados, me embarqué a los pocos días para Barranquilla a hacer conocer del comercio la sustancia por mí descubierta.

Con las latas de petróleo y el cargamento de tagua y caucho que puse a la consignación de la respetable casa de los señores *Pineda Vargas & Compañía* (después *Pineda López & Compañía*), manifesté a dichos señores que ese petróleo era un descu-

brimiento hecho por mí, y que lo llevaba a hacerlo analizar para ver si ellos u otra entidad comercial querían celebrar conmigo algún contrato, pero me manifestaron que, como no conocían el negocio, sentían no hacerlo personalmente; sin embargo, me indicaron la casa de *Franco González & Compañía*, ante quienes me presentaron y recomendaron.

Para dar seguridad del aserto de mi descubrimiento, llevé un poco de aceite al ingeniero jefe del Ferrocarril de Barranquilla, técnico en hidrocarburos, de nacionalidad inglesa, que había hecho estudios prácticos y teóricos sobre estas sustancias y quien, después de analizarlo, me dio un certificado ratificando mi aserto de que la sustancia por mí presentada era petróleo, el que, además, contenía otras sustancias.

Con el certificado mencionado pasé a la casa de *Franco González & Compañía*, quienes se interesaron en el negocio, enviando muestras del aceite a varias empresas mejicanas y americanas. De todas estas negociaciones no surgió ningún contrato, por haberse liquidado la firma de la casa mencionada.

No encontrando ya en Barranquilla casa comercial con quien hacer negocio sobre mi descubrimiento, fui, en otra época, a Cartagena, con el fin de buscar quién le hiciera mérito y se interesara en una negociación que lo hiciera conocer. Mostré el petróleo a los señores *Diego Martínez & Compañía*, quienes me propusieron compra de latas de cinco galones, a razón de cincuenta centavos lata, puestas en esa ciudad, pues así les costaba el que les llegaba de Martinica.

De regreso, en ese entonces, a Barranquilla fui presentado a un señor Candil, representante de la fábrica de vidrio de un señor Segura, y habiendo llevado unas cincuenta latas del petróleo que tenía para muestras, pusimos a andar el motor que impulsaba las máquinas de pulir y dibujar en el vidrio. Durante largo rato funcionó el motor sin causar trepidaciones; mas, el espesor del aceite lo atascó con gran cantidad de sedimento y hubo que descargarlo. Perdióse, pues, con esto la última tentativa de un posible negocio en mi Patria. Volvíme entonces a Barrancabermeja, no decepcionado, a continuar mis labores.

A la mitad del año de 1905, se presentó a la casa *Pineda Vargas & Compañía*, D. Roberto de Mares (q. e. p. d.), y entrevistado con el señor general don Jacinto Vargas, éste le dijo que tenía en su poder unas muestras de petróleo, traídas de Barrancabermeja por el señor José Joaquín Bohórquez, de minas por

éste descubiertas. Vistas las muestras por de Mares, se interesó tanto con el señor General Vargas para que lo relacionara conmigo, que logró sacarle una carta de presentación y un tiquete de cumplimiento, de ida y regreso a Barrancabermeja.

Primera entrevista con Roberto de Mares

✓ En junio de 1905, se me presentó Roberto de Mares en Barrancabermeja con la carta del señor general Jacinto Vargas. Lo recibí y lo hospedé en casa de una señora que tenía *asistencia* y que era donde yo tomaba mi alimentación.

Me manifestó de Mares su interés en entrar en negociaciones conmigo sobre mi descubrimiento, prometiéndome conseguir, a la mayor brevedad posible (como así lo hizo), del Gobierno nacional, presidido entonces por el Excelentísimo señor general Rafael Reyes, una concesión para la explotación de dichas fuentes, ofreciéndome como seguridad para la consecución de la concesión el que el señor general Reyes era su padrino de matrimonio.

✓ Me instó también de Mares, después de las promesas, a que lo llevara a conocer los yacimientos de petróleo descubiertos por mí. No por desconfianza de su honorabilidad, sino por falta de tiempo, le manifesté que dejáramos para otra ocasión este paseo y que, después de celebrado formalmente un contrato en Barranquilla que asegurara para ambos el cumplimiento de las *mutuas promesas*, lo llevaría a conocer la región. Esto pasó durante el rato de noche en que estuvimos conversando, y se resolvió que él (de Mares) regresaría a Barranquilla al día siguiente para esperar mi bajada a discutir las bases de una asociación.

En julio del mismo año bajé a Barranquilla, donde fui recibido por Roberto de Mares con un suntuoso banquete dado en casa de su señora suegra, banquete que él había ofrecido al general Vargas, a D. Juan Francisco O'Brien y a mí, fiesta a que no asistimos sino el señor O'Brien, quien esto escribe y los miembros de la familia del señor de Mares, pues el general Vargas se excusó.

De Mares me presentó a su familia como descubridor de las fuentes de petróleo de Barrancabermeja, manifestando que se creía honrado con ir a ser socio mío en la explotación de dichas minas, las que llegarían a hacernos grandes millonarios, pues él, como hombre que había visto en los Estados Unidos los grandes capitales adquiridos con el negocio de petróleos, lo decía con certeza.

Tres días después nos reunimos en casa de los señores *Pineda Vargas & Compañía*, en sesión reservada; sentamos las bases de una sociedad en las cuales se acordó verbalmente ese día, que ésta quedaba organizada entre Roberto de Mares y yo, así: yo aportaba mi descubrimiento hasta entregarlo a expertos en explotación, y de Mares quedaba obligado a conseguir la concesión con el Gobierno nacional, como lo habíamos hablado en Barrancabermeja, y los capitalistas para la explotación; el producto del negocio sería repartido por iguales partes, reconociendo a los señores *Pineda Vargas & Compañía* y a D. Juan Francisco O'Brien el 20 por 100, a los primeros, y el 10 por 100 al segundo. Esto lo hicimos en gratitud a que aquéllos daban a de Mares, gratuitamente en sus buques los pasajes cuando éste tuviera que hacer gestiones en Bogotá, Barrancabermeja, Barranquilla y Cartagena, como él lo exigió, y en agradecimiento al señor O'Brien de la nueva presentación que nos hizo a de Mares y a mí cuando llegué a Barranquilla.

Este contrato palabreado quedó sólo confiado a la honorabilidad de los socios y no escribimos nada sobre el asunto para no dar a saber a nadie de qué se trataba, por ser negocio de gran secreto, según lo dijo el mismo de Mares y lo comprendimos los demás que asistimos a la sesión.

Basados en nuestra palabra de caballeros honrados, sobre la cual quedaban sentados los fundamentos de la Asociación, se procedió a entregar a de Mares las muestras de petróleo y un croquis hecho por mí de la región petrolera de Barrancabermeja, croquis que fue ampliado por los señores *Enrique Otero D'Costa* y *Ciro Vargas V.*, empleados que eran en esa época de los señores *Pineda Vargas & Compañía*. La ampliación, hecha a petición de de Mares, abarcaba una extensión así: *Desde la desembocadura del río Sogamoso, en el Magdalena; éste, aguas arriba hasta la desembocadura del río Carare en el mismo Magdalena; río Carare arriba hasta encontrar la Cordillera Central; por esta cordillera hasta encontrar las aguas del río Sogamoso; éstas abajo hasta el primer lindero.* El croquis confeccionado por mí comprendía sólo mi descubrimiento en las regiones de los ríos ~~Magdalena~~ y Oponcito. La ampliación que de Mares pidió era, según él lo dijo, para llamar en el futuro la atención de las compañías petroleras de los Estados Unidos por la inmensa extensión de territorio que comprendían los linderos. (Estos linderos sólo eran conocidos por de Mares en un mapa que teníamos a la vista).

(1) Fui subalterno de Baharquez en la guerrilla del Sogamoso en 1902/1903 y conocí bastante la región de Barrancabermeja - ciro también militó en la guerrilla con el grado de Capitán -

Con el croquis, las muestras de petróleo y trescientos pesos (\$ 300) que el señor D. Francisco Pineda López (q. e. p. d.) le prestó a de Mares, tomó éste el camino de Bogotá, donde a fines del mismo año (1905), consiguió del Gobierno nacional la concesión que vosotros, excelentísimos señores, conocéis y que ha sido motivo de proceso revisorio en la Honorable Cámara de Representantes.

Transcurso entre los años de 1906 y 1916

En 1906, ya había sido publicado el contrato celebrado entre mi socio de Mares y el Gobierno nacional sobre la explotación de la región petrolera por mí descubierta. De Mares no me hizo figurar como socio en dicho contrato ante el Gobierno nacional; pero no me extrañó este proceder, dada la confianza ilimitada que tenía depositada en la conducta honorable y en la caballerosidad de aquél. En Barranquilla, donde nos vimos a su regreso de Bogotá en casa de los señores *Pineda Vargas & Compañía*, me manifestó que estaba haciendo las gestiones necesarias para conseguir los capitalistas.

Desde 1906 hasta diciembre de 1911 no tuvimos comunicación ninguna por escrito, ni nos entrevistamos en parte alguna con Roberto de Mares y yo; mas, habiendo tenido él esperanzas de celebrar un contrato con unos capitalistas americanos, se vio en la necesidad de escribirme a Barrancabermeja, diciéndome que bajara a Barranquilla para comunicarme buenas noticias referentes a la explotación del petróleo.

Acto continuo, arreglé viaje y fui a Barranquilla; llegué el 10 de diciembre de 1911, y el día 16 de los mismos mes y año, reunidos en sesión privada los señores Roberto de Mares, Francisco Pineda López (sucesor de Pineda Vargas & Compañía), Juan Francisco O'Brien y yo, oímos de boca de de Mares que ya tenía las bases de un contrato con una casa americana, discutidas y estipuladas con uno de los agentes de ésta en Barranquilla; no manifestó en qué consistían esas bases, porque, según dijo, esto era inoficioso hasta tanto que el agente no recibiera las últimas instrucciones de la casa que representaba; pero, que le había exigido que lo llevara a conocer la región petrolífera, y que él (de Mares) había optado por anticiparse a que el señor Bohórquez lo llevara primero a conocer la región, para así poder él dar después a dicho agente las informaciones que le pidiera.

Entonces, yo le repliqué: señor de Mares, mientras no tengamos un contrato de asociación por escrito, de acuerdo con las bases estipuladas en nuestra reunión de julio de 1905, celebrada en este mismo recinto, no daré un paso para conducirlo a la región petrolera (que él no conocía hasta ese momento). El dijo: "*Ustedes no sabían que la concesión está caducada por disposición del señor Ministro de Obras Públicas, doctor Carlos J. Delgado, (ya no existía el gobierno del señor general Reyes) y que al hacer hoy un contrato sería en documento privado para elevarlo más tarde a escritura pública, si acaso se consigue del Gobierno la revalidación de la concesión?*" Oído esto, pedimos permiso a de Mares para conferenciar separadamente los señores Pineda López, O'Brien y yo acerca de lo que debía resolverse en ese momento, y convinimos en aceptar la propuesta hecha por de Mares con el fin de tener aun cuando fuera ese pequeño comprobante y evitar que él optara por irse a Barrancabermeja, consiguiera trabajadores de los que habían ido conmigo a la región petrolífera, y quizá se hiciera llamar el primer descubridor de lo ya descubierto. (Esta conferencia se celebró entre los señores Pineda López, O'Brien y yo en una pieza contigua a la de la conferencia general.) Aceptamos la confección del contrato propuesto por de Mares, a quien le cedimos la redacción de éste, hecho en papel sellado en cuatro ejemplares de un mismo tenor, que a la letra dice, y que consta en copias incluidas en autos de los juicios ejecutivo y ordinario, que contra aquél, años más tarde, me tocó seguir: "*Entre nosotros, José Joaquín Bohórquez y Roberto de Mares, mayores de edad y de esta vecindad, hemos celebrado el siguiente contrato: 1.ª José Joaquín Bohórquez y Roberto de Mares nos comprometemos a que, si el Gobierno Nacional nos revalida o nos concede en cualquier forma el antiguo contrato celebrado por Roberto de Mares y el Gobierno Nacional respecto a las minas de petróleo y sus similares, situadas entre los ríos Sogamoso, Carare y la Cordillera Central, en la margen oriental del río Magdalena, en el Departamento de Santander del Sur. 2.ª A dividir el porcentaje que produzca este negocio así: El veinticinco por ciento (25%) al señor Francisco Pineda López; el diez por ciento (10%) a cada uno de los señores Juan F. O'Brien, José Joaquín Bohórquez y Roberto de Mares y el veinte por ciento (20%) para los capitalistas que suministren el capital para la organización y trabajos de la empresa. 3.ª El veinticinco por ciento (25%) restante para balancear el producido que tenga la empresa en mención, si no hay necesidad de darle una inversión particular,*

se dividirá proporcionalmente entre los socios O'Brien, Bohórquez y de Mares. 4.^a Este convenio o contrato será elevado a escritura pública con todas las formalidades legales, tan pronto como se haya obtenido del Gobierno Nacional el contrato en referencia de que habla la 1.^a cláusula. En prueba de lo estipulado, nos comprometemos a ser consecuentes en el cumplimiento de nuestros mutuos deberes, y firmamos el presente contrato ante testigos, en Barranquilla, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos once. José Joaquín Bohórquez, Roberto de Mares.—Testigo, Aristides Otero P.—Testigo, Julio A. García Herreros.

“OTRO SI: Hacemos constar que del veinticinco por ciento (25 %) restante de que habla la cláusula tercera le corresponde el cinco por ciento (5 %) al señor Justo M. de la Espriella, de Cartagena.—José Joaquín Bohórquez. Roberto de Mares.—Testigo, Aristides Otero P.—Testigo, Julio A. García Herreros.”

Por el contrato transcrito comprendereis, excelentísimos señores, cuál era el camino de las ideas y de los sentimientos que el señor de Mares seguía respecto a los señores O'Brien y Pineda López y también en relación conmigo.

En la primera cláusula me halagó con quedar yo como participe del contrato o concesión entre de Mares y el Gobierno Nacional, que había sido caducada, caso de que se revalidara o se consiguiera “en cualquier forma.” (¡Imaginaos los medios que emplearía para la revalidación!!) En la segunda cláusula halagó al señor Francisco Pineda López, como sucesor de Pineda Vargas & Compañía, con un cinco por ciento (5 %) más de lo estipulado en nuestro convenio de 1905. Esto con qué objeto? Con el de interesar al señor Pineda López para que le prestara sumas de dinero a de Mares. En la tercera cláusula asignó el veinticinco por ciento (25 %) para pagar los balances, cosa que, como se ve claramente, es un contrasentido comercial.

La cláusula cuarta deja un estado de duda en lo que se refiere a la continuación del contrato, porque dice: “Tan pronto como se haya obtenido del Gobierno Nacional el contrato en referencia de que habla la 1.^a cláusula.” ¿Qué indica este aparte, excelentísimos señores? Que de Mares ha podido hacer que la revalidación de la concesión hubiera sido hecha a tercera persona y entonces nuestro contrato habría quedado nulo y perdidos mis esfuerzos, sacrificios y exposiciones de tantos años en las selvas abruptas donde encontré el porvenir de mi Patria y el desencadenamiento de un

proceso augustioso, de dudas, desengaños, sinsabores y pobreza, que he venido experimentando desde que se iniciaron mis relaciones con mi extinto socio.

Como veis, excelentísimos señores, fueron variadas en un todo, de Mares, las bases del convenio que en julio de 1905 quedó estipulado entre él, los señores general Jacinto Vargas (representante de Pineda Vargas & Compañía), don Juan Francisco O'Brien y quien escribe estas memorias. Figuraos la sorpresa que experimentaríamos al ver y oír a Roberto de Mares redactar el contrato transcrito. Mucho le argüimos en contra, todos a una voz, recordándole el convenio de 1905 al oírle redactar el aparte que dice:

OTRO SI: *Hacemos constar que del veinticinco por ciento (25 %) restante de que habla la cláusula tercera le corresponde el cinco por ciento (5 %) al señor Justo M. de la Espriella, de Cartagena.* Preguntámosle: ¿por qué esta cesión al señor de la Espriella? A lo que nos contestó de Mares que el señor de la Espriella era una muy buena palanca para recomendaciones del negocio en el exterior, y a quien él (de Mares) debía muchos favores.

Accedimos a firmar esta nueva cláusula del contrato, para no entrar en divergencias.

Después nos habló de Mares, muy largamente, de las grandes utilidades que iríamos a devengar, aun cuando no nos tocara sino una mínima parte del producido del negocio, porque él conocía individuos en los Estados Unidos que "con cualquier décimo de acción" que tuvieran en una mina de petróleo estaban millonarios y que, así pues, no nos afanáramos.

Fueron repartidos los cuatro ejemplares del contrato después de firmados ante y por los testigos que aparecen, los cuales fueron rogados por los cuatro socios y empapados del contenido del contrato, como lo aseveraron más tarde, en sus declaraciones, que existen en los juicios ordinario y ejecutivo que el suscrito siguió contra de Marés. Los socios que figuraron en el contrato fueron los señores Francisco Pineda López, Juan Francisco O'Brien, Roberto de Mares y el que hace este relato.

Hecho esto, de Mares y yo procedimos a arreglar viaje para Barrancabermeja, donde llegamos a fines del mismo año en que se firmó el contrato (1911).

De Barrancabermeja nos dirigimos hacia las regiones petroleras. Era la estación del verano, época en que los ríos Oponcito y La Colorada escaseaban de agua y en que sólo podían subir por éstos vehículos de un pie de calado, teniendo que terminar las jornadas donde no eran las verdaderas posadas de costumbre. Por eso no

se cansaba de Mares de elogiar mis esfuerzos hechos en los trabajos de esas selvas y la salud de que yo gozaba, llamándome *tután* y tratándome de *hombre progresista*, que había podido soportar el rigor de los soles en las playas de esos ríos, las picaduras de un sinnúmero de insectos ponzoñosos, tales como el tábano, el congo, el mosquito imperceptible llamado jején y la aglomeración de enjambres de avispas; esto de día, y de noche, el zancudo que incula el paludismo en la sangre y en el organismo.

Llegué con de Mares a la región petrolera; lo llevé a pasear a los pozos de «Las Infantas;» seguimos al día siguiente hacia el río Oponcito, llegando hasta la desembocadura del caño de «San Antonio,” donde acampámos. Ese mismo día fuimos a los pozos situados en estos lugares, donde con la misma admiración que en «Las Infantas,” me dio mi acompañante el abrazo de felicitación por mis informes y por la certeza con que había hablado yo en nuestras conferencias sobre mi descubrimiento.

Tanto en el puerto de «San Antonio” como en el de «Las Infantas” hizo clavar de Mares dos cruces, hechas de madera de esas regiones en señal de gracias al Redentor, para que nos concediera un feliz éxito en nuestro negocio; pero, antes de ponerlas en sus respectivos sitios, escribió en los brazos de cada una, con su puño y letra, en idioma inglés: «*Oil Mine Robert Mares,*” y debajo de esta inscripción, puso en castellano «*Mina de la Vtrgen,*” para hacer ver que lo de arriba indicaba, poco más o menos, lo de abajo. Este acto fue un motivo más para aumentar la desconfianza que venía impresionándome respecto a este señor desde el día 16 de diciembre de 1911, fecha en que celebramos nuestro contrato de asociación, que fue de una disparidad tan desconcertante con el convenio de 1905. Yo, sin saber inglés y dejándome guiar por el sentido común, traduje así la primera frase estampada por de Mares en los brazos de las cruces: «*Minas de aceite de Roberto de Mares.*” Algunos de los trabajadores que llevábamos, que sabían leer, en español, interpretaron: «*Minas Oil robadas Mares,*” lo que fue motivo de risa, sin que éste se impusiera de la causa.

De esa excursión con de Mares sacamos en damajuanas y canecas de lata unas quinientas botellas de petróleo, recogidas en los pozos naturales, como lo había hecho yo cuando descubrí las fuentes. Estas muestras fueron llevadas a Barranquilla, donde de Mares tomó una parte de ellas, diz que para enviar a los distintos países y casas donde se manufacturaba el petróleo.

Esto fue en enero de 1912, pues gasté más de treinta días en la correría para realizar lo narrado hasta dicho mes.

Incomunicación entre Roberto de Mares y yo (1912 - 1916)

En 1912, cansado de esperar en Barrancabermeja alguna carta o noticia de de Mares en que me comunicara el estado del negocio que en la sesión de 1911 dijo tenía palabreado con el agente de una casa americana, y temeroso yo de que aquél (que ya era dueño de mi desconfianza) me jugara una mala partida, puesto que ya era poseedor del secreto de las selvas, el mismo año hice viaje a San Vicente de Chucurí, a *reavisar* los denuncios de las fuentes de petróleo de Barrancabermeja, fraccionando en varios la región, de acuerdo con la ley que otorgaba el derecho de denuncios de hidrocarburos, como el de las minas de oro corrido, pagando anualmente, desde la fecha de aviso, \$ 1-00 como *derecho de estaca* que hacía al denunciante poseedor a perpetuidad de la mina, hasta terminar su explotación.

Las minas de petróleo mencionadas ya habían sido denunciadas pormí ante el Corregidor de Barrancabermeja cuando regresé a ésta, a raíz de mi descubrimiento (a fines de 1904), hecho que no amparaba mis derechos como descubridor, pues según el Código de Minas aquél no era autoridad competente. En vista de esto me vi en la necesidad de ir a San Vicente de Chucurí a confirmar mis denuncios.

Volví a Barrancabermeja a seguir mis negocios y mis explotaciones.

En 1914, bajando a Barranquilla, me presentó el señor D. Cristóbal Amariz, Capitán del buque en que viajaba, a un sujeto de nacionalidad suiza, quien después de cruzar conmigo las primeras frases, me manifestó que iba recomendado por algunos amigos de Bogotá para 'averiguar quién sabía dónde había minas de petróleo o de carbón mineral, y que habiéndoselo comunicado al señor Capitán del barco, éste le dijo: "*Aquí va el descubridor de petróleos de Barrancabermeja, que será, en el futuro, el Rockefeller Colombiano.*" Por eso me presentó a dicho extranjero, que se llamaba Pablo Viulle.

Durante el viaje a Barranquilla las relaciones entre el señor Viulle y yo se hicieron de confianza, pues éste, afable y bastante educado, atraía la simpatía de quienes lo trataban. Llegamos a Barranquilla, posamos en el mismo hotel, y fuimos luego a Puerto

Colombia en paseo de turismo, por darnos baños de mar, pues él había ido a eso exclusivamente, y yo, aparte del cuidado de mis negocios que tenía en Barranquilla, los que arreglé rápidamente, acompañelo con el fin de proporcionarme un descanso muy justo por mis faenas en los bosques y en Barrancabermeja, ya que gozaba de tan buena compañía.

Durante esta permanencia en Barranquilla y en Puerto Colombia, *palabreamos* Viulle y yo una asociación, que debía tener por objeto los descubrimientos de minas de carbón, asfalto y sus similares. (No mencioné minas de petróleo en el convenio, por respeto al contrato celebrado antes con de Mares, y Viulle tampoco me objetó nada sobre el particular.)

Viulle salió para Bogotá en el mismo año de 1914, y yo quedé en Barrancabermeja.

En 1915 había yo celebrado un contrato con el gerente del Ferrocarril de Calamar para suministrarle 10.000 durmientes. Con el fin de dar cumplimiento a este contrato tuve que trasladar temporalmente mi residencia a un pueblo del Departamento de Bolívar, llamado "Canaletal," en donde hice tratos y gestiones para la consecución de los polines.

Cuando a poco (a principios de mayo de dicho año), se presentó Viulle con un señor, su paisano y amigo, llamado Julio Glauser, con quien me relacionó diciéndome que iba a ser nuestro socio en el negocio de que habíamos hablado en Barranquilla. Ese día acababa yo de despachar para Calamar el lote de durmientes que me había sido entregado. Por la noche convinimos, mis visitantes y yo, en que los llevaría a la región de "Cimaña," donde conocía minas de carbón y de asfalto. Al día siguiente, partimos para "Cimití," viaje realizado en canoa, y estuvimos internados en esa región durante un lapso de seis u ocho días, saliendo al cabo a "Bocas del Rosario," puerto sobre el Magdalena, donde tomamos vapor y fuimos al puerto de "La Gloria"; de ahí nos internamos, por el camino terrestre, hasta la población de "Cimaña," en la que situamos nuestro punto de partida para salir a explorar la quebrada de "San Marcos" y los cerros adyacentes que yo conocí en una excursión hecha en 1908.

De "Cimaña" salimos a caballo por tierra hacia Gamarra, donde tomamos barco y subimos a Puerto Wilches, lugar en que hicimos la *escritura de asociación*, asociación que llevó el nombre de "*Compañía Hullera del Magdalena*," cuyas obligaciones se estipularon así: 1^a. figuramos en la escritura como socios los señores Julio Glauser, que quedó como socio-gerente de la *Com-*

pañía, Pablo Viulle y el suscrito; 2.^a la *Compañía* sólo se encargaría de la exploración, explotación y laboreo de minas de carbón, asfalto y sus similares; 3.^a convinimos en que el gerente, autorizado por los otros dos socios, llevaría a la sociedad un cuarto socio, que fuera abogado, para los efectos de la confección y estudio de los contratos que hubiera que hacer, ya con el Gobierno Nacional o con entidades particulares; 4.^a se dividirían entre los socios, por iguales partes, las utilidades de los negocios que se realizaran.

Partimos de Puerto Wilches para Barrancabermeja, debido a que los señores Gläuser y Viulle me instaron que los llevara allí a conocer las regiones del petróleo contratado con de Mares. Nada de malo veía yo en esa época, en el deseo de estos señores y, provisto de lo necesario para el sustento de la vida en la montaña, seguimos al tercer día en dirección al corazón de los bosques. Ya en el fondo de las selvas, les hice conocer toda la extensión de la región petrolera, quedando entusiasmados ante la contemplación de ésta, como quedó de Mares cuando lo llevé a aquellos lugares, y elogiando mis esfuerzos como incansable luchador.

Ocho días después regresamos a Barrancabermeja donde ya, en intimidad como socios que éramos, les di a Gläuser y Viulle, por exigencias suyas, los avisos que había puesto en San Vicente de Chucurí, diciéndome que me los guardarían en Bogotá, caso de que hubiera que hacer con ellos alguna propuesta al Gobierno Nacional para la explotación de las mismas fuentes, pero que, en todo caso, respetarían la prelación de de Mares.

Viulle y Gläuser partieron para Bogotá, y yo tomé el camino de "Canaletal," donde tenía que atender el negocio de polines, quedando aquéllos comprometidos a tenerme al corriente, por correspondencia dirigida a ese lugar, de los negocios que llegaran a efectuar con el Gobierno Nacional, sobre algunas de las regiones que yo les hice conocer, donde se encontraban carbón mineral y asfalto.

Poco después recibí la primera carta, fechada en Bogotá, firmada por Viulle y Gläuser, anunciándome que habían introducido como socio abogado al señor D. Pedro Antonio Peña, persona de su entera confianza, para el estudio y confección de las negociaciones que se presentaran.

Por ser de justicia, aprovecho esta oportunidad para dar mis agradecimientos al señor Peña por haber cumplido éste honradamente todas sus obligaciones como socio abogado de la *Compañía*, entregando las utilidades, por iguales partes, a cada uno de los socios.

Estaba yo todavía acabando de entregar en el mismo año de 1915 la cantidad de polines a que me comprometí con el Ferrocarril de Calamar, cuando me sorprendió una esquila de mi casi olvidado socio Roberto de Mares, en que me decía, más o menos, estas frases: "*Mi querido José Joaquín: Trasládese a Puerto Wilches y espere ahí dos señores que llegarán en estos días a ese puerto y preguntarán por usted; estos señores son: don Luciano Restrepo y un geólogo americano. Condúzcalos a la región petrolera y señáleles todos los pozos y yacimientos que usted me mostró. Guarde mucha reserva en todo esto. Afectísimo, Roberto de Mares.*"—Ante esta esquila, arreglé cuentas con los contratistas de polines, les pagué los saldos que les debía y les manifesté que suspendía esta negociación hasta que volviera de Barrancabermeja, para donde tenía que irme al día siguiente.

En el primer vapor que pasó partí para Puerto Wilches, a donde después de tres o cuatro días de espera, llegaron en un barco los señores anunciados en la esquila de de Mares; saltó a tierra el señor Luciano Restrepo, averiguó por mí y en el acto le indicaron quien era yo; nos saludamos y le manifesté que hacía tres o cuatro días estaba esperándolo, debido a una esquila que había recibido de Roberto de Mares; en seguida pasamos a la oficina de correos y telégrafos, en la que el señor Restrepo encontró un valor declarado que contenía dos mil pesos oro (\$ 2,000) con este paquete en la mano, volvimos al buque y nos embarcamos para seguir a Barrancabermeja, lugar al cual llegamos ese mismo día por la tarde. Nos hospedamos en casa de un señor Campo, situada a la orilla del río, en el puerto donde ya en esa época, atracaban los vapores.

Esa misma noche comencé a conseguir bogas y peones] para la excursión a las minas. Provistos de todos los víveres que necesitábamos, partimos para la montaña al tercer día de nuestro arribo a Barrancabermeja, llegando, al segundo de viaje, al puerto de "Las Infantas," donde establecimos campamento.

Al día siguiente fui y les señalé las fuentes de petróleo de esa sección. Como antes había dado al señor Restrepo los informes que él me pidió, referentes a la topografía del terreno, su vegetación, las diversas fuentes de aguas que lo cruzan, el estado del suelo, la calidad de la tierra que lo forma y su temperatura media, y habiendo salido mis datos de acuerdo con las observaciones del geólogo, según me lo dijo Restrepo en castellano (el geólogo hablaba sólo en inglés,) aquél me sorprendió con un estrecho y efusivo abrazo, y con gesticulaciones de aprecio y de respeto y tomando de mis manos una libreta de mis memorias de viajes y excursiones, puso al res-

ap
nota
firmas

paldo de un pequeño croquis que yo había hecho de la vía del río Carare, un saludo de felicitación en inglés, que fue traducido y leído en castellano por nuestro compañero Restrepo, y que decía, más o menos, lo siguiente: "*Me descubro ante el eminente Sr. José Joaquín Bohórquez, por su acierto en los datos que nos presentó sobre la región de petróleo. Jhon Leonard.*" El señor Luciano Restrepo tomó el papel, lo tradujo, lo leyó como queda dicho y dijo: "*Me adhiero a este saludo meritísimo,*" y firmó: Luciano Restrepo, poniendo luego, debajo de la firma, la siguiente dirección de su casa comercial o comisionista en Nueva York: 29, Broadway, New-York, EE.UU., manifestándome que esa dirección me la dejaba por si a caso se me ofrecía alguna cosa.

De "Las Infantas" pasamos a "San Antonio" donde, de igual modo que allá, hizo observaciones el geólogo, encontrándolas también acordes con los datos suministrados por mí.

Regresamos a Barrancabermeja, de donde Restrepo y Leonard siguieron a Nueva York, y yo me quedé allí informando, por carta dirigida a Bogotá, a Roberto de Mares sobre lo que acabo de narrar de nuestra excursión y contándole lo satisfechos que aquellos señores se habían ido por el éxito de su viaje.

A principios de 1916 fue de Mares a Cartagena y allí recibió a la "*Comisión Geológica Millonaria*" que venía de los Estados Unidos junto con el senador americano Weller, el geólogo Leonard a quien yo conocía ya, y don Luciano Restrepo.

La *Comisión* mencionada, compuesta de ingenieros y geólogos, venía a Colombia a conocer la región petrolífera de que he hecho mención en mi relato, para ver si eran exactos los datos del geólogo Leonard y, quizá, con el fin de entrar en una negociación para la explotación de las fuentes de petróleo de dicha región.

Con la *Comisión* venían los millonarios señores Michael L. Benedum, Joe C. Frees y George W. Crawford. En Cartagena, estos magnates del dinero y sus geólogos e ingenieros, dejaron el hermoso yate en que viajaron desde los Estados Unidos hasta nuestras costas, y en Calamar tomaron en alquiler el vapor "América," de propiedad de la "*Compañía Antioqueña de Transportes,*" en el que subieron a Barrancabermeja, donde yo los esperaba, para conducirlos a la región petrolera.

Llegada la comitiva a Barrancabermeja y hecha por mí una abundante provisión de víveres, salimos en lanchas movidas con gasolina al día siguiente, en dirección a la montaña, a la cual llegamos en seis horas, subiendo por las aguas del río La Colorada.

De antemano estaba preparado por mí un hermoso campamento

en el puerto de "Las Infantas," al cual llegamos. Después de tomar algún alimento, procedimos a ir a la inspección y cateos personales de los geólogos e ingenieros que, para el efecto, habían llevado los millonarios hace poco nombrados.

Había algo más de ocho kilómetros a la redonda perfectamente limpios, obra que había hecho yo con mis peones pocos días antes, pues de Mares, en varias cartas, me había anunciado la proximidad de la llegada de aquellos señores, y me había encarecido que en mis manos estaba el que dichos visitantes entraran a efectuar un buen negocio para nosotros, razón más que suficiente para ponerme yo en el costo y trabajo de la limpieza del terreno, con el fin de que los geólogos e ingenieros pudieran examinar cómodamente la superficie del terreno, hacer sus excavaciones, como las hicieron, catar y analizar el petróleo encontrado en las pocetas y ver las infiltraciones petrolíferas del subsuelo.

Cuando los geólogos y los millonarios se disponían a la excursión en "Las Infantas," el señor Leonard no me permitió que fuera a pasearlos yo personalmente por el campo descubierto, sino me dijo que mandara a eso a los peones con ellos, y me exigió que nos quedáramos él y yo en el campamento, disfrutando de deliciosas tasas de café y fumando muy buenos cigarros; su determinación me la hizo saber por medio de nuestro intérprete, señor Luciano Restrepo, quien me traducía al castellano lo que Leonard me decía en inglés.

En el curso de la conversación, Leonard estuvo festivo y brindó varias copas a mi salud, manifestando que si no había querido que fuéramos con la Comisión de geólogos y millonarios a presenciar las observaciones y cateos de que antes hablé, el señor Restrepo, él y yo, era para que no se imaginaran que los íbamos conduciendo únicamente por la región de demostración de la existencia del petróleo.

En la tarde de ese mismo día regresó la Comisión y, por los abrazos y felicitaciones a Leonard, comprendí que había quedado satisfecha de la explotación. En ese momento Leonard me presentó a los señores que integraban aquella, quienes me estrecharon la mano y se sonrieron y yo, con inclinaciones de cabeza y sonrisa en los labios, les devolví cortesmente las manifestaciones de aprecio que creí me estaban haciendo.

No hubo necesidad de ir a "San Antonio," pues aunque se les instó a los visitantes que pasaran a esta nueva región, ellos la dieron por vista, confiando en el informe de Leonard y teniendo en cuenta lo que habían contemplado en "Las Infantas."

Equipamos las lanchas de gasolina y regresamos a Barrancabermeja, llegando a ésta a las diez de la noche más o menos: los señores de la comisión tomaron su barco, y yo me fui para mi casa a descansar.

Al día siguiente la comisión partió para Cartagena, de viaje para los Estados Unidos.

De Mares y el senador Weller no nos acompañaron a la excursión de "Las Infantas," pues se nos separaron en Barrancabermeja de viaje para Bogotá, y regresaron en dirección a los Estados Unidos, algún tiempo después de la partida de la comisión que se llamó *Geológica Millonaria*.

Es de advertir que Roberto de Mares, después de haber ido conmigo en 1911 a conocer las fuentes de petróleo por mi descubiertas, no quiso volver a esa región ni en la excursión del geólogo Leonard con Luciano Restrepo, ni cuando estuvo allá la "*Comisión Geológica Millonaria*," por recordar quizá los fuertes soles que tuvo que soportar, subiendo los ríos en vehículos sin cubierta, y las malas noches pasadas a la intemperie en playas donde el zumbido del zancudo y los piquetes de este insecto no lo dejaron dormir; probablemente tampoco había olvidado los azares del piquete de la *raya*, cuando le tocó votarse al agua en los secadales, para ayudar a los bogas a impulsar las canoas en esos pasos peligrosos, presentados en gran número y a cortos trechos, en los ríos Oponcito y La Colorada, donde abundaba dicho animal; también tendría todavía presente las espantosas noches de desvelos que pasó, temiendo los ataques de los indios, pues en esa época aquellas montañas aún estaban habitadas por tribus de antropófagos, que asaltaban constantemente a los recolectores de frutos en los bosques. Quizá el recuerdo de estas vicisitudes, que pusieron en peligro su vida, y el deseo de disfrutar a su antojo de mi descubrimiento, fueron las causas para que de Mares no hubiera querido volver en las dos ocasiones anotadas al fondo de las selvas que guardaban el gran tesoro de Colombia.

A mediados de 1916 comenzaron a llegar las grandes maquinarias para las perforaciones en "Las Infantas." Yo estaba en la región del Carare, a la cual había ido por orden del señor Luciano Restrepo, que figuraba como jefe de la futura empresa, a sacar muestras de los yacimientos de petróleo que yo conocía en aquellas soledades a orillas del río Guayabito, la quebrada de "Los Balsos," la de "Los Perdidos" y la de "Agua Blanca," terrenos estos donde

la exuberancia del petróleo, según mi humilde concepto y de acuerdo con mis detenidas observaciones, debe dar una apreciable producción.

En esos trabajos gasté unos sesenta días y, a consecuencia de haber mandado a la prensa de la capital de la República, especialmente al respetable diario *El Nuevo Tiempo*, informe de las excursiones y labores realizadas por mí en aquella apartada región, por complacer a mi distinguido amigo el señor D. Salomón Correal Torres, redactor en viaje del mencionado diario, cuya publicación fue motivo para que los condueños de esta región, entre ellos don Antonio Izquierdo, se acordaran de que allá tenían derechos de propiedad, adquiridos unos por ser herederos de próceres de la independencia, y otros por habérselos comprado a algunos de esos herederos. Quedaron sin publicarse importantes informaciones que envíe por conducto del señor Julio Gláuser, al periodista señor Correal Torres, referentes a varias excursiones que hice en el Carare y otras regiones petrolíferas.

Atendí al representante del señor Izquierdo y le exigí que me hiciera el favor de demarcarme los linderos de la propiedad de su representado, para respetársela y suspender en ella mis exploraciones y cateos, si era que me encontraba dentro de esos límites, a lo que me respondió que no llevaba escritura ninguna y que tampoco los conocía ni sabía, porque el señor Izquierdo sólo le había dicho que su finca quedaba en la región del Carare, adyacente al río Guayabito, razones por las cuales yo seguí mis trabajos de exploraciones y excavaciones donde los tenía establecidos.

Del río Guayabito y de las quebradas mencionadas saqué muestras de petróleo de calidad superior.

Hecha mi recolección de muestras, me despedí de esa región y al tercer día llegué al puerto de "Carare," sobre el río Magdalena, de donde se las despaché por correo de encomienda al señor Luciano Restrepo a los Estados Unidos, obedeciendo a instrucciones que él me había dado antes. Cuando las muestras iban en camino de su destino, el destinatario venía de regreso a Colombia, trayendo materiales para dar principio al montaje de la empresa, pues bajando yo de puerto "Carare," lo encontré en Barrancabermeja ya con elementos para principiar este trabajo.

Por aquel entonces ya de Mares había regresado de los Estados Unidos y había subido para Bogotá.

En siete meses, contados desde el 1.º de enero de 1916 hasta el 30 de julio del mismo año, se efectuaron todos los acontecimientos que dejo narrados en los párrafos anteriores, desde la llegada de

la *Comisión Geológica Millonaria*, hasta la del señor Restrepo, con materiales para iniciar el desarrollo de la empresa.

A principios de agosto de 1916 me despedí de Barrancabermeja y me vine para Bogotá, con la conciencia tranquila por haber cumplido con la obligación que moral y materialmente había contraído para con mi socio Roberto de Mares.

La venta de los vehículos, bodega y casa de mi antigua empresa de transportes, que me habían correspondido como utilidades del negocio con la sociedad ya liquidada *Juan F. O'Brien & Compañía*, y los ahorros y economías hechas en distintos negocios, me dieron una suma más que regular para emprender viaje a Bogotá, a entrevistarme con el socio de Mares, para averiguarle cuál había sido y en qué consistía la negociación hecha con los señores americanos, y saber cuál era mi participación en ésta.

Entrevistas con Roberto de Mares en Bogotá 1916

(PRIMERA)

Cuando llegué a Bogotá, mi socio Roberto de Mares estaba hospedado en el Hotel Europa; allí fui a verlo y lo encontré con varios amigos suyos, entre quienes se hallaba un doctor Romero (alias "El Ronco") a quienes me presentó como *socio y compañero de excursiones* por los bosques de las regiones petroleras de Barrancabermeja; me saludaron cordialmente y yo hice otro tanto con ellos. No objeté, en ese momento, el modo como de Mares me presentó a sus amigos, porque me pareció una descortesía desmentirlo en presencia de quienes lo visitaban.

Más tarde el mencionado doctor Romero fue defensor de de Mares en un proceso criminal que mis abogados le siguieron *por perjuicio*, lo que le costó tener que expatriarse por algún tiempo yendo a refugiarse en los Estados Unidos.

Momentos después de mi llegada al Hotel Europa quedamos solos de Mares y yo en su apartamento; le traté el asunto de mi participación en el negocio con los señores americanos, a lo que me contestó con estas palabras: "*José Joaquín, yo no lo he olvidado a usted; por ahí le tengo unos doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) como su participación, para que cancelemos nuestro contrato de asociación.*" Yo le interrogué: ¿doscientos mil pesos oro o papel

moneda? si son papel moneda, no son sino dos mil pesos y entonces no tiene mérito *el guardado*, porque yo tengo comprobantes de que su negociaci6n con los señores millonarios americanos fue por un mill6n doscientos cincuenta mil pesos oro (\$ 1.250.000, oro.) "*Qui6n le cont6 a usted esa f6bula?*" interpel6 de Mares. Le contest6: el contrato protocolizado en la Notaria tercera de Bogot6 por usted y el doctor Antonio Jos6 Cadavid, 6ste como apoderado de los señores Michael L. Benedum, Joe C. Frees y George W. Crawford, y el poder protocolizado que 6stos dieron en Pittsburgh al doctor Antonio Jos6 Cadavid para que los representara en todos los negocios que tenian o tuvieran en Colombia. (Esto lo supe por un amigo que presenci6 la protocolizaci6n de dichos documentos, de los cuales tenia yo ya copias mandadas sacar para comprobantes, quiz6 en un futuro pleito.) De Mares dijo: "*Se fij6 bien en las cl6usulas estipuladas en dicho contrato?*" Le contest6: s6 señor, y me admir6 mucho, sobre todas, en la que est6 la repartici6n del valor del contrato favoreciendo a personas que yo no s6 qu6 ayuda o m6ritos hayan prestado o tengan para ser dotadas. Pero me admira m6s todav6a el que usted no me haya llevado a m6 en participaci6n ninguna, pas6ndose por encima de nuestro contrato celebrado en Barranquilla el 16 de diciembre de 1911. Tambien me caus6 extrañeza que a un señor general Alfredo Peralta se le cedieran cincuenta mil pesos en oro (\$ 50.000 oro) pico del mill6n doscientos cincuenta mil del contrato, y un cuarto por ciento del producto neto del negocio hasta la terminaci6n de la concesi6n otorgada por el Gobierno Nacional.

Ped6a yo tales explicaci6nes a de Mares, quien atento me miraba fijamente y se sonre6a, contest6ndome: "*Es para que usted se convenza de todo lo que tuve que pagar a abogados y a personas que me prestaron dineros para mis distintos viajes a Bogot6 y a los Estados Unidos, habi6ndome exigido que los pagos tenga que hac6rselos en porcentajes del negocio del petr6leo. A usted le consta que al primero que le comuniqu6 que llevara a las petroleras, fue el señor Luciano Restrepo, junto con el ge6logo Leonard. Restrepo ven6a de los Estados Unidos, enviado por su socio don Francisco Escobar y, a su vez, el señor Escobar hab6a hecho inteligencias conmigo por medio de su agente en 6sta (Bogot6) señor general Alfredo Peralta, a quien usted encontr6 incluido en el contrato con los americanos, con la asignaci6n que a usted se le hace un esc6ndalo, siendo as6 que sin el señor general Peralta no se habr6a llevado a efecto ning6n contrato.* Repliqu6le: sus razones pueden ser todas verdades, pero en ninguna forma quedo satisfecho

puesto que nuestro contrato de asociación de 16 de diciembre de 1911 dice, en su primera cláusula, que si los dos logramos "en cualquier forma," la revalidación de la concesión otorgada antes a usted por el Gobierno Nacional, y habiendo sido ya revalida, ¿por qué no hizo usted figurar mi nombre en el contrato con los americanos? Contestóme: "Porque su participación la dejaba incluida en lo que me correspondía a mí, y de ahí que yo le diga que le tengo reservados doscientos mil pesos para usted." Terminando estas palabras, entró a la pieza un sujeto desconocido para mí, quedando, por este incidente, truncada mi primera conferencia con de Mares. Disponiéndose éste y su compañero a salir, le interrogué: ¿en qué quedamos de lo hablado? Me contestó de Mares: "Hoy no podemos tratar ya más de ese asunto, porque tengo una diligencia urgente que ir a hacer con el amigo (señalando a su acompañante); mañana a las diez nos vemos en la oficina del doctor Pedro Antonio Peña, Calle 12, entre carreras 6.^a y 7.^a" Yo sabía ya esta dirección, porque el señor Peña era el socio-abogado de la *Compañía Hullera del Magdalena*, de la cual formaba yo parte. (En párrafos anteriores, hice mención de esta Compañía). Los señores Villue y Glauser me habían presentado al mentado señor Peña.

SEGUNDA CONFERENCIA

Al día siguiente y a la hora citada con de Mares en la primera entrevista, fui a la oficina del señor Peña, donde estaba Roberto en compañía de los señores Peña y Julio Glauser, a quienes probablemente citó mi socio de Mares para que presenciaran y oyeran la conferencia que íbamos a celebrar él y yo. Reunidos en el reservado de la oficina, el señor Peña optó (no sé con qué fin) por cerrar la puerta que daba a la antesala, quizá aparentemente para evitar que alguien fuera a interrumpirnos. De Mares tomó la palabra y manifestó: "Señor doctor Peña y señor Glauser: José Joaquín está al corriente de la negociación con los señores americanos; se le hizo extraño el que no le hubiera hecho figurar en el contrato con dichos señores. Ustedes saben cuánto trabajo tuve y cuántos compromisos adquirí para la revalidación de la concesión y la consecución de los capitalistas para dar cumplimiento al contrato con el gobierno y principiar la explotación. Más, en ningún caso he olvidado que a quien le debo yo todos estos negocios que he hecho, es a José Joaquín, con quien tengo un contrato de asociación firmado, por el cual, para la cancelación, le tengo ofrecidos doscientos mil pesos de la mínima parte que me quedó a mí; pues en otra

forma tendría José Joaquín que entrar en un pleito que no ganaría." Tanto el señor Peña como el señor Glauser me exhortaron a que arreglara, porque "más vale un mal arreglo que un buen pleito."

Pensando yo, para mis adentros, en el mal terreno que estaba pisando en esos momentos, puesto que los señores Peña y Glauser terciaron de hecho en favor de de Mares, les dije: señores, creo que no es el momento de hacer ningún arreglo, puesto que el contrato de asociación que existe entre el señor de Mares y yo no lo tengo actualmente en mi poder, sino en poder de un amigo. Así es que si ustedes quieren, dejamos este arreglo para mañana. Entonces dijo de Mares: "Nó, sentemos las bases de un arreglo, aunque sea en papel común por el momento, según las cuales quedamos comprometidos a que Bohórquez me entregará cancelado el contrato de asociación, y yo le daré dos mil pesos oro, en un giro contra los señores Leguerica Hermanos, de Cartagena." Sentado el señor Peña, cogió la máquina y escribió, en papel común dos convenios de un mismo tenor, de conformidad con lo dicho por de Mares y agregando que el mismo día se haría la escritura de cancelación, puesto que el contrato de asociación ya había sido protocolizado en Barranquilla y tenía el carácter de contrato por escritura pública; los firmamos y de Mares hizo que los señores Peña y Glauser firmaran como testigos.

Serían las once y media de la mañana cuando salimos de la oficina del señor Peña, de Mares con su comprobante de lo pactado, y yo con el mío, que me parecía una ascua en el bolsillo.

Al salir de esa conferencia, a la que de Mares me había llevado mañosamente y en la cual se me obligó a firmar tan inicuo documento, vi que quedaron esfumadas las aspiraciones que me había formado con mi descubrimiento de las minas de petróleo.

Inmediatamente me dirigí donde un abogado amigo mío, con el documento que se me había hecho firmar, a consultarle qué debía hacer para defender mis derechos, tan ingrata y deslealmente desconocidos por de Mares, y me dijo que ninguna fuerza tendría ese escrito, siempre que yo no fuera a firmar la escritura de cancelación y que pasara por donde de Mares y lo rompiera delante de él, manifestándole que yo no aceptaba ese pacto, que había sido hecho de una manera estratégica y lesionando mis derechos adquiridos por nuestro contrato de asociación, los cuales serían amparados por las leyes, y que, por consiguiente, por eso despedazaba delante de él el papel donde constaba el pacto delictuoso que me hicieron firmar en la oficina del señor Peña.

TERCERA CONFERENCIA

Dos o más veces estuve esa tarde esperando a Roberto de Mares en el Hotel Europa, y no logré verme con él. Al día siguiente volví a dicho hotel muy a las siete de la mañana, y encontré a de Mares todavía acostado, pero despierto. Después de haberme hecho anunciar por la camarera, quien a los pocos instantes me hizo entrar al apartamento, por orden de aquél, de Mares me saludó afablemente: "*Buenos días José Joaquín.*" Pero yo, que iba con el fin de defender mi derecho, le contesté el saludo lacónicamente: buenos días, y le dije: vengo a romper el papel que ayer me hizo usted firmar y con el cual lesiona usted mi porvenir. La escritura de cancelación no la firmaré. O usted me reconoce los derechos que me corresponden legalmente, o haré que me los reconozca por medio de los Tribunales. Se sonrió y dijo: "*Bueno, yo tenía deseos de que usted tuviera alguna cosa y por eso le ofrecí los dos mil pesos; pero si usted no acepta, haga lo que a bien tenga, que yo sabré defenderme.*" Con estas palabras, quedaron rotas las hostilidades entre Roberto de Mares y yo.

Juicio contra Roberto de Mares

Arreglé con mis abogados, el eminente jurisconsulto doctor Julián Restrepo Hernández—cuya desaparición lamentaré siempre— y su socio doctor Gonzalo Gómez, para que recabaran de de Mares la participación que me correspondía en el negocio de las fuentes de petróleo de Barrancabermeja, descubiertas por mí y principiadas a explotar por la compañía organizada en Pittsburgh, denominada *The Tropical Oil Company*, participación que me correspondía de derecho y de hecho, moral y materialmente, según consta en el contrato de 16 de diciembre de 1911, celebrado entre el suscrito y Roberto de Mares en la ciudad de Barranquilla, ante los testigos señores Aristides Otero P. y Julio A. García Herrerros. Di a mis abogados el original de este contrato para que entablaran la demanda que la defensa de mis derechos hacía necesario seguir contra de Mares.

En el curso de las pruebas, según consta en autos del juicio establecido, presentó de Mares como prueba de la cancelación de nuestro contrato de asociación, el escrito redactado en papel común del convenio nefando, y pidió las declaraciones de Peña y de Glauser

sobre el particular, que fueron tachadas y echadas por tierra por mis abogados, debido a que Peña y Glauser eran favorecidos en el contrato de los americanos con de Mares: Peña directamente, y Glauser colateralmente.

El 5 de junio de 1917 el señor Juez 3.º del Circuito de Bogotá, doctor Pablo Gregorio Alfonso, dictó sentencia a mi favor y contra Roberto de Mares en el juicio ordinario que contra éste había yo seguido por medio de mis abogados; fallo que cobija a los señores americanos, puesto que ellos también habían sido demandados por mis honorables e ilustres apoderados.

El apoderado de de Mares apeló ante el Tribunal, en donde fue demorado el pleito por causa de inverosimilitudes que nada probaban y que de nada sirvieron para anular la sentencia del Juez, puesto que el Tribunal la confirmó, no siendo objetada por éste sino la parte resolutoria contra los capitalistas americanos, objeción que muchos abogados eminentes—como los doctores José María González Valencia y Carmelo Arango—criticaron como mala interpretación del Tribunal, diciendo, al mismo tiempo, que la sentencia dictada por el señor Juez 3.º era una verdadera pieza jurídica de clara comprensión civil y de alto derecho internacional.

Ante la confirmación de la sentencia en el Tribunal, de Mares, si se quiere caprichosamente, hizo que sus abogados apelaran ante la Corte Suprema de Justicia, donde terminó el juicio en virtud de una transacción obligada por las manifestaciones que me hicieron los abogados de de Mares y de *The Tropical Oil Company*, diciendo que de Mares se hallaba en los Estados Unidos, y que en Colombia, realizado el traspaso de la concesión que lleva su apellido, no tenía intereses ningunos con que responder por el valor de mi cuantiosa participación, manifestando, además, que ni yendo a los Estados Unidos y estableciéndole pleito allá, nada sacaría por ser lo que se alegaba acciones al portador.

La concesión mencionada había sido traspasada a *The Tropical Oil Company* con asentimiento del Gobierno Nacional, presidido en aquel entonces por el eminente y lamentado señor D. Marco Fidel Suárez. Este traspaso se hizo a pesar de haberse comprobado ante los Tribunales que de Mares no era descubridor de las minas de petróleo de Barrancabermeja, ni mucho menos su dueño, puesto que sólo el Gobierno Nacional tenía derecho a ellas en primer término, y en segundo yo, como descubridor, como lo probé ante los mismos Tribunales y como aparece en varias de las piezas del juicio ordinario, en declaraciones hechas por de Mares, en las de más de veinte declarantes y en el alegato escrito presentado por

el abogado mismo de éste, que dice, en algunos de sus apartes: «El señor de Mares no ha negado que el señor Bohórquez fue el descubridor de las fuentes de petróleo de Barrancabermeja.» «El señor de Mares no ha desconocido su firma, puesta en el contrato celebrado con el señor Bohórquez el 16 de diciembre de 1911.» «El señor de Mares, por mediación de varios amigos, quiso cancelarle al señor Bohórquez su participación que éste alega.»

Poco más o menos estas fueron unas de las frases claras y terminantes estampadas en el escrito mencionado, según lo atestigua mi recuerdo.

Es de advertir que el traspaso de la concesión se hizo no obstante estar embargadas en esa época las petroleras, debido a un juicio ejecutivo que inteligentemente estableció mi abogado, doctor Gonzalo Gómez, contra de Mares, para ver si por este medio se conseguía llegar a la justicia; mas no valió esto, quizá por falta de revisión del expediente de la concesión. El traspaso se llevó a cabo con desconocimiento absoluto de mis derechos y pasando por encima de claros y terminantes preceptos legales.

Para no reafirmar el sostenimiento del *auto de embargo*, fue motivo poderoso el que las naciones americana e inglesa, a causa de haber salido un decreto del Ministerio de Obras Públicas, que daba a la Nación la propiedad del subsuelo, se mostraron disgustadas y quizá amenazantes con el Gobierno de mi Patria. En atención a esto, di un reportaje al muy acreditado diario *El Espectador*, pues su director, conociendo los incidentes de mi pleito con de Mares, quiso averiguarme por qué había aceptado sin protesta la revocatoria del *auto de embargo*; me envió un repórter a mi domicilio, quien me interrogó sobre el particular, y yo le contesté que preferiría *todo sacrificio de mis intereses* antes que mi Patria fuera vejada por imponencias de gobiernos extranjeros, pues tanto mi abogado, doctor Gómez, como yo, comprendíamos que el disgusto de éstos, sobre todo del americano, dependía de los intereses creados ya en Barrancabermeja por *The Tropical Oil Company*, única que en ese año existía en nuestro país como explotadora de fuentes de petróleo.

En el alegato verbal, después de oír la clara y brillante exposición de mi preclaro abogado doctor Restrepo Hernández en que abundó en pruebas contundentes en favor de mi justa reclamación, el apoderado de de Mares saludó cortesmente al Tribunal y, no alegando nada, se retiró del recinto, guardando silencio muy significativo para todos los que estábamos allí presentes.

A poco de dictada la sentencia por el señor Juez 3.º del Circuito de Bogotá, Roberto de Mares, por conducto de mi distinguido amigo señor general Eutimio Sánchez, me mandó ofrecer la suma de cincuenta mil dólares, para que transáramos el pleito, cosa que yo no pude hacer, primero, porque la justicia estaba de mi parte, y segundo, por no ser inconsecuente con mis abogados. Cuando me mandó hacer esta propuesta con un caballero como el general Eutimio Sánchez, ¿cómo vería de Mares de clara la justicia?

Finalizo con los párrafos anteriores la historia de mi llegada a Barrancabermeja, la de mi descubrimiento de las fuentes de petróleo y la de la época azarosa de mis litigios con Roberto de Mares.

Decepcionado por las anomalías del destino, teniendo como único galardón la tranquilidad de conciencia por el deber cumplido, pues había dado a mi Patria una de las fuentes de mayor riqueza, y la tesonera y arraigada convicción de que mi descubrimiento eran minas de petróleo de gran producción, y habiendo demostrado siempre gran interés en buscar una negociación que diera desarrollo a la riqueza por mí descubierta, pues veía que ésta era un nuevo tesoro puesto por el Dios Omnipotente en nuestro suelo patrio, retiréme a trabajar en negocios comerciales, con un puñado de pesetas que, a trueque de la enorme utilidad que legal y moralmente me correspondía, me tocó aceptar en la obligada transacción a que de Mares, en asocio de *The Tropical Oil Company*, me sometió

Establecido en la capital de la República donde, con un pequeño negocio, ganaba la subsistencia para mi familia y para mí, fui sorprendido en 1922, en la oficina de correos, con un sobre cuyo sello decía: *Concejo Municipal de Barrancabermeja*. Presentí que algo conmemorativo me comunicaban de esa Honorable Corporación, pues por varios periódicos supe yo antes la creación del Municipio de Barrancabermeja. Rompí el sobre, encontrando dentro de éste una nota de estilo que el Honorable Concejo Municipal de aquella población se dignó dirigirme, en prueba de la gratitud y del cariño que me profesan los habitantes de esta tierra por mí tan querida y recordada, a la que dí vida y porvenir con mis empresas.

Inserto copia de la nota, para que apreciéis su contenido. Dice así;

República de Colombia.—Departamento de Santander.—Concejo Municipal.—Presidencia.—Barrancabermeja, septiembre 4 de 1922.

Señor D. José Joaquín Bohórquez.- Bogotá

Me es altamente grato transcribir a usted la siguiente proposición, aprobada por unanimidad por el honorable Concejo Municipal en su sesión del 2 de agosto del presente año: "El Concejo Municipal de Barrancabermeja, intérprete fiel de los sentimientos del pueblo, y al inaugurar sus sesiones, envía un cordial saludo y un voto de gratitud al señor D. José Joaquín Bohórquez quien, mediante una asidua labor exploradora de muchos años, llevada a cabo con paciencia y consagración dignas de encomio, cimentó la prosperidad de esta región, descubriendo y haciendo conocer la existencia de ricos yacimientos petrolíferos que en ella se encierran, al propio tiempo que fomentando la explotación de tales riquezas, todo lo cual ha traído el engrandecimiento de esta comarca, la creación del municipio que hoy nace a la vida y la formación de este Cabildo." Al felicitar a usted por la justa distinción de que ha sido objeto, me es honroso aprovechar esta primera oportunidad para suscribirme de usted atento y seguro servidor,

Juan de Dios Serrano O.

Conmovido ante tanta gratitud que en sentido moral expresa la nota, como lo apreciaréis vosotros, excelentísimos señores, vi en ella el corazón palpitante de gratitud de los vecinos de Barrancabermeja, interpretado por sus honorables ediles, que ya que no podían ofrecerme dinero, me ofrendaron su gratitud, que para mí vale mucho más, pues ésta vino a ser bálsamo de consuelo y esperanza, que me diera a conocer los destinos del Altísimo, que es quien pone a la luz la justicia, para dar los méritos al que es acreedor de ellos.

Esta nota la conservo cuidadosamente en un marco con vidrio, como diploma de recuerdo de mis fatigas, exposiciones y labores en mis años de vida en la región a donde el Sér Supremo guió mis pasos para bien de mi Patria y de mis conciudadanos.

Retiréme de la capital en 1923, en vista de que mi pequeño negocio no me daba últimamente lo suficiente para subvenir a las necesidades de mi familia, y de que mi salud se hallaba quebrantada. Establecime en este lugar, donde escribo mis memorias, y donde aquellos que me consideran millonario han visto que sólo vivo de un pequeño negocio, que en nada satisface mis necesidades y que no colma las aspiraciones que, para mi vejez, me había formado con mi descubrimiento.

El descubridor del petróleo en Colombia y los fueros de la Justicia.

La relación anterior sólo tiene por objeto decir la verdad, aclarar ciertos puntos que la prensa no alcanzó a poner en conocimiento del público, por no haberlos yo revelado, y pedir que se haga justicia al colombiano que con tantos sacrificios y abnegación, —como lo dice muy bien la nota del Consejo Municipal de Barrancabermeja—supo conquistar no los laureles de la gloria en los campos de batalla, sino la riqueza y el porvenir para la Patria, arrancándoselos a las entrañas de las selvas.

Decídme ahora, excelentísimos señores: ¿las anotaciones consignadas en la introducción de estas memorias, están o no ajustadas a la verdad, y el contenido de ellas es o no el fruto de mi descubrimiento?

Considerad, excelentísimos señores, las innumerables vicisitudes que sufrí y soporté desde mi arribo a Barrancabermeja en 1903 hasta mi retiro de ésta en 1916: la desconfianza que me inspiraban por sus malos antecedentes y por su género de vida, muchas de las personas con quienes tenía que tratar diariamente, y la zozobra en que fatalmente vivía, por falta de autoridades que hicieran respetar los derechos e intereses individuales; las plagas que me atormentaban día y noche, y lo expuesto que me hallaba a cada instante, por la insalubridad del clima y ante la amenaza constante de las fieras. Pesad todos estos contratiempos y peligros y decidme: ¿merecerá que se haga justicia a quien los soportó?

Cuando llegué a Barrancabermeja en 1903 sólo encontré, como antes lo dije, un humilde cacerío, y en 1916, al separarme de allá quedó una importante población, con sociedad respetable ya organizada, con culto religioso establecido, con dos escuelas para la instrucción y educación de niñas y niños, con comercio honorable y de gran crédito y, sobre todo, con los principios de la explotación de la gran industria petrolera. Todo este progreso, como lo demues-

c/

tra la nota del Consejo Municipal de Barrancabermeja, se debe casi en un todo a mis sacrificios, desembolsos pecuniarios, a la alta estimación de que gozaba en toda la provincia a que pertenecía Barrancabermeja y, por consiguiente, a la colaboración de todos mis buenos amigos de aquel sector de Santander del Sur. Por todos los hechos mencionados, vivo lleno de satisfacción, porque con ellos fui útil a mi Patria. Bueno es que lo tengais en cuenta y que no los olvideis al dictar vuestro justiciero fallo.

El arriesgo mío en mi primera exploración de los bosques, cuando encontré las fuentes de petróleo, sufriendo las inclemencias del tiempo, subiendo a pleno sol los ríos en canoas descubiertas, durmiendo a la intemperie, bajo el firmamento como único techo, y teniendo que vigilar a salvajes y civilizados, para poner a salvo mi vida en cualquier evento, como me sucedió en muchas ocasiones en que tuve que enfrentarme con hombres de fuerte contextura física. Analizad, excelentísimos señores, todas estas circunstancias y responded a esta pregunta: ¿será acreedor a que se le haga justicia quien, en medio de estos peligros y en bien para la Patria, conquistó el secreto del subsuelo colombiano?

Mi primera entrevista con Roberto de Mares en 1905 me dió una luz de esperanza de que, por mi descubrimiento, llegaría a tener algún día una vida de descanso y de tranquilidad, y, aparte del intenso placer que experimenté por los beneficios que mi Patria recibiría, imaginé también que disfrutaría de grandes provechos. Mi primera entrevista con de Mares, que se efectuó en Barrancabermeja; mi bajada a Barranquilla en aquella ocasión; el modo afectuoso como fui recibido por él y su familia el día que nos obsequió con un banquete a D. Juan Francisco O'Brien y a mí; las palabras galantes con que me presentó a ésta; el pacto palabreado en casa de los señores *Pineda, Vargas & Compañía*, en el cual quedaron sentadas, con tan buenos augurios, las bases de un contrato de asociación, que nos llenaba de esperanzas para el futuro; todo esto me hizo confiar en que mi descubrimiento de las fuentes de petróleo serviría luego a mi Patria, a mis conciudadanos y a mí. ¿Cuán grande sería mi decepción cuando, años más tarde, ví todo frustrado para mí? Hacedos cargo de esto, como si cada uno de vosotros hubiera estado en mi lugar, y pensad hoy: ¿mereceré alguna recompensa?

En el lapso de 1906 a 1916 hice exploraciones en busca de nuevas fuentes de petróleo y de minas de carbón en otras regiones. Por el conocimiento que prácticamente adquirí sobre el terreno, me

atrevo a recomendaros que pongais mucho cuidado y suma atención, antes de permitir exploraciones en las regiones siguientes: en la de "Cimití", Departamento de Bolívar, entre el río "Boque," la quebrada de "La Cimitarra," la Cordillera Occidental y el río Magdalena; en las de "Chibolo," "Valledupar" y "Chiriguaná," Departamento del Magdalena, y en la zona comprendida entre las bocas de los ríos La Miel y Nare, en el Magdalena, y aquéllos, aguas arriba hasta encontrar la Cordillera Occidental, en el Departamento de Antioquia. Exploradas como fueron por mí personalmente, puedo decir, con entera certeza, que esas regiones tienen copiosas fuentes de petróleo y ricas minas de asfalto y de carbón.

Cuando en 1911 volví a Barranquilla, principié a experimentar profundamente las terribles decepciones que siguieron sucediéndose desde la tergiversación (maquinada y realizada por Roberto de Mares) del contrato palabreado en 1905, hasta la transacción obligada de que antes hablé. No cupo jamás en mi cerebro, ni mucho menos en mis sentimientos, que algún día llegara a adornarse la mentira con oropes de verdad, para arrebatarle y pisotearle al creyente su fe y su porvenir.

Poneos en mi lugar cada uno de vasotros, imaginándoos lo siguiente: celebráis un contrato de asociación sobre un descubrimiento vuestro de gran valor, realizado en el corazón de una montaña, con un caballero que ha llegado a vuestra presencia con carta de presentación dirigida por un amigo vuestro, de estimación y respeto; caballero aquel, además, cuya presencia, lenguaje cadencioso y correcto y porte intachable, hacen confiar en su palabra y en sus elocuentes y expresivas frases; suponed que os dice el primer día: nuestro negocio será planteado en estas condiciones: usted aporte su descubrimiento y yo me comprometo a conseguir del Gobierno una *concesión* y los capitalistas que han de desarrollar el negocio. Más tarde, en asocio de otros honorables amigos, volvéis a conferenciar con *tan amable caballero*; se fijan bases mucho más halagadoras que las estipuladas en la primera entrevista, y se hace mérito de gratitud a los demás asistentes a la nueva sesión. Le entregáis las muestras de vuestro descubrimiento y el *croquis* de la topografía del terreno donde lo hicisteis. Os separáis todos en medio de una estrecha cordialidad y con la esperanza de ver realizados en algo tangible (como es un contrato de asociación por escrito) vuestros deseos, y que dé garantía a vuestros derechos. En este estado de cosas, os sorprende una publicación en el "Diario Oficial," en la que aparece que vuestro socio en el *pacto moral* ha obtenido del Gobierno una concesión para explotar vuestro des-

cuprimiento, haciendo caso omiso de vuestro nombre en el contrato. Esperáis hasta poderos ver con él, confiado todavía en sus promesas. Años después, cuando casi habíais olvidado hasta el nombre de vuestro socio en el *pacto moral*, vuelve éste a aparecer y, con palabras con que él juzga convenceros, os insinúa que lo lleveis a conocer el lugar que guarda vuestro descubrimiento. Ya la circunstancia de que no os haya hecho figurar en el contrato con el Gobierno, ha hecho nacer la desconfianza en vuestro pecho, y le replicais: aseguremos primero por escrito, las participaciones de que hablamos en nuestras conferencias; luégo lo llevaré a que conozca el territorio donde se halla mi descubrimiento. El replica: estas seguridades constarán en un contrato privado, porque como el negocio con el Gobierno fue caducado, no se puede sacar a luz pública hasta tanto no se consiga, *en cualquier forma*, la revalidación. Convenís, y le cedéis la redacción del documento. ¿Qué sentiríais, al oír y ver tergiversadas las bases convenidas en los pactos anteriores.? Después contra vuestro querer, veros obligados a llevar a ese individuo, a conocer la región que encierra vuestras aspiraciones para el porvenir, y ya en el punto fijado, verlo levantar cruces en señal de gracia al Sér Supremo y convertirlas en pantalla de maquinaciones premeditadas, poniéndoles, antes de clavarlas en sus respectivos sitios, en lengua extraña a la vuestra, inscripciones cuya significación quizá corre parejas con sus sentimientos. Pasan más años; por vuestras asiduas labores, os encontráis a oscuras de los nuevos trámites que vuestro socio ha dado al negocio, cuando os sorprende con una *carta-orden*, para que lleveis a dos individuos que os son desconocidos, a examinar vuestro descubrimiento. Obedecéis en atención a que con el contrato celebrado con el autor de la *carta-orden* mediante el cumplimiento de todas las formalidades legales, aunque tergiversado en sus bases anteriores por ese individuo, se os hará justicia ante los Tribunales, ante la sociedad y, por sobre todo, ante el Sér Supremo. Cumplís lo ordenado, y recibís de manos de los desconocidos un comprobante del acierto de vuestro descubrimiento, con una felicitación honrosa que viene a ser algo así como un rayo de luz venido de la Justicia Divina por medio de estos dos hombres, y un nuevo comprobante de la verdad expuesta en las conferencias y consignada en el contrato. Viene luégo una negociación con capitalistas; el socio que no quiso volver a soportar las inclemencias del tiempo y las vicisitudes que lo mortificaron *en su único viaje a las selvas* ordena que lleveis allá a los capitalistas con quienes se ha de contratar el desarrollo de la empresa. Quedan consumados los hechos cuya reali-

zación os impuso vuestro compromiso moral, y, por parte del socio, cumplido también lo estipulado (revalidación de la concesión, consecución de capitalistas.) Pasáis luego a ver cuál es vuestra participación en el negocio con los mentados capitalistas; encontráis que en éste ni siquiera se mencionó vuestro nombre, y veis que se trata de envolveros con una mañosa y engañosa oferta para ver de lograr conseguir la cancelación del contrato de asociación. No aceptáis la propuesta, y entonces se os hace víctima de una especie de secuestro, a pesar del cual defendéis virilmente vuestros derechos. ¿Mereceis alguna recompensa de parte del Gobierno de nuestra Patria, por vuestro descubrimiento, realizado en medio de tantos peligros, y después de desconocidos y perdidos vuestros derechos por el socio, con autorización del mismo Gobierno Nacional, que permitió la realización y consumación del traspaso de una concesión sin tener en cuenta que, con esto, quedaban lesionados vuestros derechos y aún los de la Patria?

Dejo todas estas consideraciones a la apreciación de vuestro sano e ilustrado criterio, y al amparo de vuestra no desmentida justicia, para que si veis que puedo merecer alguna recompensa la consagreis en una ley que satisfaga, moral y materialmente los servicios que a mi Patria he prestado con el descubrimiento de las fuentes de petróleo, ya que he querido evitarle reclamaciones que le hubieran costado cuantiosos desembolsos, pues he tenido propuestas, y las he rechazado, sobre la compraventa de los derechos que la ley me otorga por el hallazgo del bien oculto que mi Patria ignoraba poseer. Me felicito por haber tenido el suficiente valor para soportar mis necesidades, habiéndole ahorrado a mi Patria sinsabores.

h/ Duéleme haber tenido que hacer esta relación, cuando ya ha pasado a mejor vida mi extinto socio Roberto de Mares, y cuando la muerte/a conducido a la tumba a los inolvidables y para mí sentidísimos caballeros señores Juan Francisco O'Brien y Francisco Pineda López. Pero la prensa, durante la existencia de ellos, dijo muchas verdades en mi favor, de las que dejo aquí consignadas, que mi extinto socio no se atrevió a combatir ni refutar, porque no tenía razones que alegar en contra de ellas, y los otros dos señores confirmaron esas verdades, con sus declaraciones, que figuran en el juicio ordinario seguido por mí contra de Mares.

Es llegado el momento de dar a la prensa nacional, especialmente a la de la capital de la República, mis más sinceros agradecimientos por sus encomiásticos escritos y por los justicieros conceptos que ha lanzado, en varias ocasiones, a causa de mi descu-

brimiento y de la ninguna justicia con que obraron para conmigo, mi extinto socio y la Nación, y también por la publicación de los reportajes que, en distintas épocas, le he concedido, para hacer brillar más con ellos la verdad de los acontecimientos que he narrado.

Vivo especial y sinceramente agradecido con el señor D. Luis Cano, vigoroso periodista y elocuente conferencista que, en términos honrosos para mí, revivió, en ocasión solemne, el mérito de mis sacrificios, infundiéndome nuevamente ánimo con ello, para continuar luchando por la efectividad de mis derechos como descubridor de las fuentes de petróleo de Barrancabermeja.

Espero que la justicia iluminará vuestros cerebros y que vuestra calidad de colombianos, de gobernantes y de legisladores, hará vibrar en vuestros corazones las nobilísimas cuerdas del patriotismo, para con éste vuestro compatriota.

José Joaquín Bohórquez

Flandes, 11 de agosto de 1929.